



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Enero veintitrés (23) del Dos Mil Veinticuatro (2024)

DEMANDA AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA.	
DEMANDANTE	YIDIS PAOLA ARIZA RIVADENEIRA.
DEMANDADO	LUIS ALBERTO SARMIENTO LUQUEZ.
ASUNTO	RECHAZO.
RADICADO	44-001-31-10-001-2023-00488-00

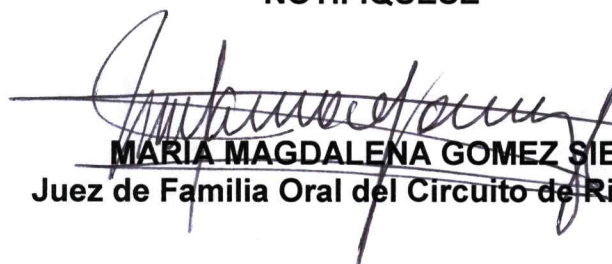
Como quiera que el apoderado de la parte actora no subsanó formalmente los defectos de la demanda de **AUMENTO DE ALIMENTOS**, seguida por la señora YIDIS PAOLA ARIZA RIVADENEIRA, en contra del señor LUIS ALBERTO SARMIENTO LUQUEZ, conforme al Artículo 90 Numeral 1° del C.G.P., este despacho la rechaza, en consecuencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de **AUMENTO DE ALIMENTOS**, seguida por la señora YIDIS PAOLA ARIZA RIVADENEIRA, en contra del señor LUIS ALBERTO SARMIENTO LUQUEZ, por no haber sido subsanado los defectos advertidos.

SEGUNDO: DEVUELVA SE, la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE


MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito de Riohacha (G)